

Ciudades, contradicciones y derechos

Rosângela Lunardelli Cavallazzi, Gabriela Fauth (org.), “*Cidade Standard e novas vulnerabilidades*”, PROURB. Rio de Janeiro, 2018.

¿Qué ciudades de opuestos globales pueden tener en común? ¿Cómo pueden entenderse en sus complejidades las ciudades del sureste de Brasil (Río de Janeiro, São Paulo, Ouro Preto) y del sur de Europa (Génova, Barcelona y Milán)?

La respuesta radica en el análisis del sistema mundo gobernado pela economía mundo capitalista, que acerca esos núcleos urbanos, a partir de la homogeneización de las relaciones sociales, analizadas en el libro *Cidade Standard e novas vulnerabilidades*.

En el proceso actual de globalización, el tiempo es capturado, robado, permitiendo ciudades formateadas, en función de la lógica de la globalización, como los contratos de adhesión estandarizados, donde el espacio y las relaciones sociales urbanas se integran en el modelo de mercado - que denominamos ciudades *standard*.¹

Esta es una obra que se opone a otro tipo de homogeneización, la del conocimiento, al tratar la realidad de las ciudades contemporáneas con amplitud, diversidad y, fundamentalmente, con el diálogo entre Derecho y Urbanismo. El resultado, así como señalado en el prefacio, es un "caleidoscopio urbano y normativo" que muestra las diversas caras o aprehensiones de una ciudad que recurre a una lógica financiera y privatista, acentuando las desigualdades.

El libro es el cuarto volumen de la colección Derecho y Urbanismo, organizado por Rosângela Cavallazzi, coordinadora del *Laboratório de Direito e Urbanismo* (LADU/PROURB/UFRJ)², investigadora de productividad A1 del Consejo Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) e investigadora de la Fundación Carlos Chagas Filho para el Fomento a la Investigación del Estado

¹ Cita del capítulo *Desafios da Cidade Standard* por Rosângela Lunardelli Cavallazzi e Flávio Soares Bertoldo. Traducción de la autora.

² El Laboratório de *Direito e Urbanismo* (LADU) está vinculado al Programa de Posgrado en Urbanismo (PROURB) de la *Universidade Federal do Rio de Janeiro* (UFRJ).

de Río de Janeiro (FAPERJ) y por Gabriela Fauth, doctora en Derecho por la Universitat Rovira i Virgili, posdoctora en Urbanismo (PROURB/UFRJ), investigadora del Laboratorio de Derecho y Urbanismo (LADU) e investigadora asociada del CEDAT.

La compilación de artículos es resultado del trabajo del referido laboratorio y reúne las investigaciones de sus investigadores brasileños, sumadas a los trabajos de otros autores europeos de producción y crítica sustancial.

El libro está dividido en cuatro partes, resultando en una aprehensión significativa de las diferentes repercusiones que el problema de la estandarización alcanza. En la primera parte, se presentan las investigaciones empíricas a partir de la metodología de caso referencia³. En la segunda parte, la interdisciplinariedad, presente en todo el libro, aparece vinculando temas aparentemente no tan obvios, pero que son fundamentales para comprender las controversias y las posibilidades de transformación de la realidad contemporánea. En la tercera parte, la justicia ambiental es el foco de la cuestión ambiental asociada a la producción de las ciudades. Y la cuarta y última parte, avanza en la crítica del modelo de la ciudad *standard* a través del tema de las ciudades inclusivas.

Los casos referencia presentados en el inicio de la obra exponen paisajes que cuando transformadas, por la acumulación del capital, ven sus vulnerabilidades acentuadas. En el análisis de Marlise S. de Aguiar, es a partir de la construcción del puente Parodi que se produce el conflicto de preservación del paisaje del puerto de Génova. Así como la captura del patrimonio cultural, manifestado en Ouro Preto por Maria Cristina R. Simão y en Rio de Janeiro por Mário F. de P. Telles, indicando ejemplos de esa acumulación, según la realidad brasileña.

Al final de la sesión, el modelo paradigmático de Barcelona es analizado por Gabriela Fauth a través del campo del Urbanismo, junto con los nuevos paradigmas jurídicos. Realiza, por lo tanto, un "enfoque pluralista e insurgente en la lucha contra las nuevas vulnerabilidades urbanas". El derecho a la ciudad

³ Metodología desarrollada por Rosângela Lunardelli Cavallazzi en su tesis doctoral "*A plasticidade na teoria contratual*".

es entendido como el instrumento capaz de mediar los campos del Derecho y del Urbanismo, además de estar directamente conectado a las prácticas de resistencia que se oponen a los procesos de "fragmentación, exclusión social, despolitización y mercantilización urbana para producir espacios que concilien lo público, lo democrático y lo plural".

En la siguiente sesión, analizase el desafío "de la insuficiencia del instrumento lógico formal para comprender los conflictos inherentes a la sociedad de consumo, donde el Derecho, lejos de solucionarlos, ni siquiera los medía". Característica igualmente propia del campo del Urbanismo. De este modo, el capítulo de autoría de Rosângela L. Cavallazzi y Flávio S. Bertoldo es crucial para comprender la urgencia del análisis de la coyuntura, donde se observa un mercado que "expande su lógica alcanzando la dinámica del Estado", a partir de la relación entre ciudad y legislación.

Sin embargo, ¿cuál sería el contrapunto a esta realidad? El capítulo de Gilles Paisant, junto con el capítulo escrito por Alcina Sousa y Maria João, presentan, a través de distintos campos del conocimiento, instrumentos para la protección del hombre y de la comunidad que vive en una ciudad convertida en *standard*. En el primer caso, si ya no valemos como ciudadanos, ¿cómo estaremos protegidos como consumidores? Si la lógica financiera se ha apoderado de todo, si la ciudad ahora es de negocios, ¿cuáles son las bases de los derechos de los consumidores?

Para Paisant, la lógica liberal establece "la libre elección entre una diversidad de ofertas a precios más competitivos", pero en la práctica los grupos vulnerables, que no disponen de una base mínima existencial, no tienen esta libre elección y "los consumidores están sujetos a la ley del más apto". Asimismo, ante la preocupación por la cohesión social "surgió la necesidad de promulgar leyes especialmente dedicadas a la protección del consumidor".

Ya en el caso de las autoras Alcina Sousa y Maria João Maçalo, el análisis lingüístico de los mapas comunitarios, los mapas culturales/lingüísticos son fundamentales para identificar la formación de la identidad de una ciudad. De este modo, los planes urbanísticos, que albergan estas narrativas cartográficas, se desarrollan a partir de las experiencias y percepciones compartidas por los

residentes y visitantes temporales, convirtiéndose en una alternativa para las realidades homogeneizadas.

A través de una “lupa” que acercase a la realidad, en la ciudad de Río de Janeiro, Henrique Gaspar Barandier, Denise Barcellos Pinheiro Machado y Lúcia Maria Sá Antunes Costa identifican, dentro de una visión histórica/cronológica, que los proyectos urbanos privilegian solamente una dirección de la ciudad. Desde el proyecto desarrollado por técnicos del ayuntamiento hacia la ejecución de proyectos de arquitectos, convertidos en marca, ocurre el fortalecimiento de una ciudad fetiche. Simultáneamente, en esta ciudad hay la asociación con el crecimiento de la informalidad y de la segregación urbana: viejas vulnerabilidades de las ciudades brasileñas.

La tercera parte se reserva a contextualizar la producción de ciudades en un mundo que vive una emergencia ambiental. Por tanto, la justicia ambiental es el hilo conductor de los tres capítulos subsecuentes, al igual que es una posible alternativa a las vulnerabilidades. El capítulo de Jordi Jaria i Manzano nos lleva a pensar en el mundo como una ciudad, rescatando su significado político, como un primer paso para revisar las relaciones de intercambio desiguales entre el centro y la periferia dentro de la economía mundo.

Las ciudades, desde este punto de vista, se comportan como "nodos de distribución en el metabolismo social global". Por un lado, representan el espacio en el que se materializan los conflictos desiguales y homogeneizados inherentes a la dinámica de este metabolismo. Por otro lado, son el espacio donde “los principios de precaución, sostenibilidad y cooperación pueden tener interesantes desarrollos” siempre que sean rescatados a través de una ciudadanía múltiple, inclusiva y participativa.

Ideas uniformizadoras también están presentes en el campo del Derecho, donde el enfoque, más allá de las prácticas actuales, está de acuerdo con la superación de esta uniformidad. En vista de esto, Daniela M. de C. Oliveira propone un diálogo entre el Derecho Urbanístico y el Ambiental, a partir del derecho a la ciudad, como forma de hacer efectivas las normas urbano-ambientales.

La urbanización de las metrópolis contemporáneas es tan extensa que se hace escalar. El último capítulo de la tercera parte y el segundo capítulo de la cuarta parte, traen esta cuestión, desde el contexto de la disputa entre ciudades, propia de la adopción de la lógica financiera de búsqueda de inversiones.

En el primer caso, Tatiana C. G. Pereira expone un tejido urbano ampliado en la región metropolitana de Río de Janeiro, donde se observan prácticas empresariales más allá de los núcleos urbanos centrales, imponiendo lógicas inapropiadas para las ciudades periféricas. Estas lógicas, cuando colonizadas por las metrópolis, amplían sus vulnerabilidades. De esta forma sucede en la ciudad de Seropédica, en el estado de Río de Janeiro, con la instalación de un vertedero estadual.

En el análisis de Wagner B. Rufino aparecen las contradicciones del eje São Paulo-Río de Janeiro comprendido como "una ciudad". Las ciudades de este eje, en medio de la fragmentación espacial, social, política e institucional, también presentan espacios rurales insertados en la dinámica urbana de un territorio entendido como único, pero que en realidad se fragmentan en ciudades solitarias, echadas a los desafíos de lidiar con esta coyuntura.

La última parte del libro saca a la luz la mercantilización de la vida cotidiana, a través del panorama histórico de la política de vivienda española, escrito por Judith G. Font y, el análisis morfológico de la región portuaria de Río de Janeiro, de autoría de Claudio R. Ribeiro.

Judith indica el contrapunto en relación a la ciudad producida a través del estímulo destinado a la vivienda cuando vinculada a la propiedad privada, en detrimento de la vivienda social, y aliada al modelo disperso. En oposición, la ciudad inclusiva y solidaria, en la que prevalece la interacción social, superando la ciudad capitalista, a través del derecho a la ciudad como un derecho fundamental a la ciudadanía. La incorporación del derecho a la ciudad, así como el derecho a la vivienda, se demuestra decisiva para garantizar una vida plena en "cohesión social, igualdad y no discriminación, convivencia y construcción colectiva" tal como está escrito en el texto de Judith.

La ciudad es así interpretada en esta obra colectiva, con la advertencia de que es necesario "incorporar sus contradicciones para su comprensión", además de

detener "una observación y experiencia crítica del paisaje para su comprensión y construcción de resistencia contra el proceso de estandarización", como señala Claudio R. Ribeiro.

Luciana de Amorim Albuquerque,
Doctoranda del Programa de Pós-Graduação en
Urbanismo de la Universidad Federal del Rio de Janeiro